



**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 3 DE FEBRERO DE 2023 DEL
CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO**

En la ciudad de Cusco, siendo las 15:00 horas del tres de febrero del año dos mil veintitrés, se llevó a cabo la sesión extraordinaria del Consejo Universitario presidida por la Rectora Dra. Di-Yanira Bravo Gonzales y en calidad de Secretaria General, la Dra. Magna Asiscla Cusimayta Quispe, procediendo a registrar la asistencia de los miembros del Consejo Universitario:

I. LISTA DE ASISTENCIA

Dra. Di-Yanira Bravo Gonzales, Rectora
Dr. Luis Amadeo Mendoza Quispe, Vicerrector Académico
Dr. Fortunato Endara Mamani, Vicerrector Administrativo
Dr. Juan Carlos Valencia Martínez, Vicerrector de Investigación
Dr. Antonio Fredy Vengoa Zúñiga, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política
Dra. Herminia Callo Sánchez, Decana de la Facultad de Ciencias y Humanidades
Mg. Ana Elizabeth Aguirre Abarca, Decana de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura
Dra. Yanet Castro Vargas, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud
Dr. Rubén Tito Mariño Loaiza, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables.
Dr. Cristhian Eduardo Ganvini Valcárcel, Director de la Escuela de Posgrado
Mg. Ricardo Fernández Lorenzo, Director de Promoción del Deporte
Sr. Gabriel Manrique Loayza, representante estudiantil
Sr. Alex Alipio Sencia Zapata, representante estudiantil
Srta. Isabel Espinoza Vilca, representante estudiantil
Sr. Jhoel Cristian Muñoz Cardenas, representante estudiantil
Abg. Manuel Marco Fernández García, Asesor Jurídico
Abg. Kathia Irina Bustinza Mamani, apoyo administrativo de Secretaría General

En lo que respecta a la asistencia de la representante estudiantil Srta. Noely Majhur Alessandra Luna Vivanco, la Secretaria General precisa que, mediante correo electrónico del 3 de febrero de 2022, ha solicitado dispensa por la dificultad de traslado debido al bloqueo de vías, por no encontrarse en la ciudad del Cusco.

Con el quórum correspondiente se apertura la sesión extraordinaria del Consejo Universitario.

II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR

La Secretaria General solicita se dispensa para un próximo Consejo Universitario, la lectura del acta de sesión anterior, pedido que es acogido favorablemente por el pleno del Consejo Universitario.

III. LECTURA DE DESPACHO

- SOLICITO RATIFICAR RESOLUCIÓN N° 028-2023-FACSA-UAC (SOBRE HOMOLOGACIÓN AUTOMÁTICA SIN COSTO)
Oficio N.° 079- 2023-FCSa-UAC**

Pasa a orden del día.



2. **SOLICITA APROBACIÓN DE EXPEDIENTES DE GRADOS Y TÍTULOS.**
 Oficios N.º 032, 033, 034, 035, 036, 037, 044, 050, 053-2023- VRAC (COVID-19)-
 UAC

Pasa a orden del día.

IV. **ORDEN DEL DÍA**

1. **INICIO DE SEMESTRE EN RELACIÓN A LA COYUNTURA DE CRISIS REGIONAL**

La Secretaria General con autorización de los integrantes del Consejo Universitario procede a dar lectura de:

- Documento S/N de fecha 1 de febrero de 2023, cursado por el Grupo de Opinión Estudiantil Somos Andina y los representantes estudiantiles ante Asamblea Universitaria, Consejo Universitario y Consejos de Facultad, solicitan que el inicio de labores y el dictado de las labores académicas del Semestre Académico 2023-I, en la Sede Cusco y Filiales de la Universidad Andina del Cusco, se lleve a cabo de manera no presencial, hasta que la coyuntura social brinde las condiciones idóneas para el desarrollo de las labores académicas presenciales.
- Documento S/N de fecha 1 de febrero de 2023, presentado por representantes del Grupo Unión Estudiantil Andina, solicitan se implemente las clases de manera virtual para el presente semestre académico dada las convulsiones sociales, económicas y políticas que vive el país, asimismo que se tomen medidas para implementar las modalidades presencial, semi-presencial y a distancia.

El Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, a su intervención señala:

- Que dadas las circunstancias actuales, pone en conocimiento del Consejo Universitario algunos aspectos que en su momento respaldó el desarrollo de las clases virtuales en las universidades desde marzo de 2020 específicamente por el tema de la pandemia por el COVID 19, motivo por el cual refiere el Gobierno dictó un conjunto de normas de inamovilidad total, donde se disponía el dictado de clases de manera virtual, sin embargo, refiere que a la fecha dichas disposiciones ya no se encuentran en vigencia.
- Ante los problemas por las paralizaciones esporádicas, se debería proceder con el proceso del dictado de clases de manera virtual, sin embargo, a su criterio, de hacerlo generaría problemas con SUNEDU, por lo que sugiere, tener en cuenta lo manifestado al momento de resolver, ya que la universidad cuenta con la licencia reconocida por SUNEDU para la modalidad presencial que se oferta.

El Vicerrector Académico, refiere:

- Que es obligación como universidad cumplir las normas legales, considerando lo autorizado por SUNEDU, la universidad debe proceder de acuerdo a la licencia obtenida para la modalidad presencial, bajo ese marco se debe actuar, por lo que sugiere debe tomar una decisión con el respaldo correspondiente.
- Informa que los Decanos de cada Facultad, están efectuando consultas a los

Directores de las Escuelas Profesionales, respecto al tema académico y la coyuntura actual, destaca que la SUNEDU y el MINEDU, solicita se brinde información ; por ejemplo del inicio de actividades del Semestre Académico 2022-II, alumnos matriculados, sistema de comunicación, reglamentos vigentes que regulan, protocolos sanitarios aplicados a nivel de pre y posgrado, segundas especialidades, con el debido sustento documentario.

La Rectora, manifiesta que es evidente la situación de conflicto social que tiene implicancia académica en la Universidad que afecta la normal concurrencia a los locales de la UAC a partir del día lunes 6 de febrero de 2023, por lo que se tiene la necesidad de implementar la modalidad a distancia, sin embargo solicita considerar que un sector importante de la comunidad universitaria exige su derecho a la educación presencial, por los cursos que requieren presencialidad específicamente los que tiene laboratorios y prácticas, a la luz de todo ello, es que se debe decidir.

En ese sentido, conviene un análisis sin obviar la problemática social que se viene presentando, refiere de la propuesta de bienvenida al Semestre Académico 2023-I de manera presencial, el día lunes 06 de febrero 2023 y a partir del martes considerando los hechos declarar la modalidad virtual.

El representante estudiantil Gabriel Manrique Loayza, a su intervención refiere que como grupo mayoritario y con mayor presencia en toda la UAC ante esta situación, previa comunicación con los estudiantes que representa y considerando que se trata de una circunstancia nueva aclara que se debe considerar las clases virtuales por un período que puede oscilar entre 6 a 15 días, destaca que no se pretende la virtualidad completa, la circunstancia no se presta, considerando la opinión legal.

En cuanto a la propuesta que un solo día se puede ingresar al campus piensa sería una falacia, puesto que podrían demandarnos ante INDECOPI refiere que en ciertas circunstancias hay excepciones para que se puede trabajar, en ese sentido propone se inicie el dictado de clases en forma virtual el 6 de febrero de 2023 hasta que existan las garantías para el retorno a la presencialidad.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, el Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, la Decana de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, la Decana de la Facultad de Ciencias y Humanidades, comunican de las encuestas realizadas a sus estudiantes en cuanto a las clases virtuales en la coyuntura actual. El Decano de la Facultad de CEAC, refiere que gracias a la presencialidad, su Facultad ha recuperado los ingresos a sus escuelas profesionales, es de la opinión que se debe considerar la presencialidad.

El Vicerrector de Investigación, refiere que no podemos ser ajenos a la coyuntura actual, en ese sentido sugiere se emita un comunicado precisando que las actividades académicas son presenciales, pero por la coyuntura actual será de manera virtual hasta que se den las garantías para realizar las actividades presenciales, ya que no se puede poner en riesgo la integridad de los estudiantes, aclara que esta determinación debe ser por un tiempo definido.

El estudiante Alex Alipio Sencia Zapata, manifiesta que en el marco de sus atribuciones han encuestado a más de 3860 de los cuales el 66.7 % han optado por inicio virtual el 32.4% en contra de la propuesta, en ese sentido proponen iniciar esta primera semana de manera virtual y considerando de la situación que se dé la próxima semana por el tema de



coyuntura social ya se decidirá posteriormente.

La estudiante Isabel Espinoza Vilca, a su participación es de la opinión que los primeros días del inicio del Semestre Académico 2023-I sea de manera virtual, para beneficiar a los estudiantes que son de provincia, sin embargo refiere que se debió gestionar e implementar con la debida anticipación las modalidades de semipresencial y virtual, por otro lado, refiere que se ha recolectado 800 firmas de estudiantes, que prefieren se implemente las tres modalidades, en la UAC, por lo que es de la opinión que se debe tener políticas de riesgo y por tanto, se debería tener alguna propuestas.

El estudiante Gabriel Manrique Loayza refiere, siendo la presencialidad, bandera de la universidad y considerando lo manifestado por el Asesor Legal, en cuanto al tema de la modalidad con la que cuenta la Universidad reitera su pedido y solicita que el inicio del Semestre Académico 2023-I sea virtual, y en caso se agudice el tema se convoque a sesión de Consejo Universitario para tomar una nueva decisión, opinión compartida por el estudiante Alex Alipio Sencia Zapata.

El Vicerrector Administrativo, a manera de interrogante señala que el hecho de iniciar el Semestre Académico 2023-I de manera virtual, puede acarrear problemas con SUNEDU, razón por la cual refiere, esta disposición debe ser consultado a dicha institución para su autorización, adicionalmente sugiere se debe tener cuidado con INDECOPI y SUNAFIL por lo que concluye se debe analizar y consulta a SUNEDU sobre esta situación en la que nos encontramos para tomar las decisiones acertadas.

El Asesor Legal, a su segunda intervención refiere en cuanto a SUNEDU e INDECOPI, en el caso de SUNEDU reitera la modalidad de licencia por el servicio de educación presencial ofrecida, ante la situación del COVID 19, emitió disposiciones para las clases virtuales, lo cual no se encuentra vigente. En caso de INDECOPI, hubo denuncias por el servicio que presta universidad en la modalidad presencial y los costos del servicio, por lo que sugiere que la primera semana se inicie los servicios de manera virtual.

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad DISPONER de manera excepcional que el inicio de labores del Semestre Académico 2023-I (modalidad presencial) en la Sede Cusco y Filiales de la Universidad Andina del Cusco, se lleve a cabo de manera virtual por el período del 06 al 11 de febrero de 2023, con la finalidad de garantizar la seguridad y bienestar de los estudiantes de la Universidad Andina del Cusco.

DOCUMENTOS QUE VIENEN DE DEPACHO

- 1670
1. **SOLICITO RATIFICAR RESOLUCIÓN N° 028-2023-FACSA-UAC (SOBRE HOMOLOGACIÓN AUTOMÁTICA SIN COSTO)**
Oficio N.° 079- 2023-FCSa-UAC

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, eleva a consideración del Consejo Universitario la Resolución N.° 028-2023-FACSA-UAC de fecha febrero de 2023, que resuelve aprobar la homologación automática sin costo de las asignaturas de Internado Clínico I y II del Plan de Estudios 2016 al del 2020 de los estudiantes de la Escuela Profesional de Medicina Humana, pedido que efectúa en mérito a que se tiene que proceder con el proceso de matrículas de los citados estudiantes.

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad RATIFICAR en todos sus extremos el contenido de la Resolución N.° 028-2023-FACSA-UAC de fecha febrero de 2023, por consiguiente, APROBAR la homologación automática sin costo de las

asignaturas de Internado Clínico I y II del Plan de Estudios 2016 al del 2020 de los estudiantes de la Escuela Profesional de Medicina Humana de la Facultad Ciencias de la Salud de la Universidad Andina del Cusco, en mérito a los considerandos que sustentan la presente Resolución, de acuerdo al siguiente detalle:



N°	CODIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	NOTA FINAL
1	015200029G	ALLENDE PUMACALLAHUI DENNISSE AZUCENA	19
2	015100676K	ALVAREZ CABANILLAS ROSANGELA	19
3	013200709J	ANAYA JUCHARO MARIA DEL CARMEN	18
4	013300690I	BEDIA AVALOS IBET JULIA	19
5	013300691E	BUSTAMANTE ANGELINO LIUBING GUIULFO	19
6	013300697C	CARAZAS DIAZ URSULA BRENDA	19
7	016100411F	CHAVEZ ORE MANUEL ANGEL	18
8	012200793A	CHAVEZ ZAMATA JEANPIERE	18
9	013200718I	CUSSI JARA FABRICIO JHORDAN	19
10	012200751G	ESCOBEDO MAMANI KYRLA KATHERYNE	18
11	012200776J	GARATE PALOMINO MILCA	18
12	011100440K	JARA GARCIA JULIO ANDRE	19
13	015200612D	MAQUERA HUAMAN ALVARO ALBERTO	19
14	016101005A	MIGUEL CAMPOS ANGHY	19
15	015300644E	MONTALICO CASTRO BEATRIZ INES	18
16	013200736G	MORA SANTIVANEZ THAIS	19
17	016101077B	NUÑEZ MUÑOZ ARACELLY RUTH	18
18	014200951D	PACHECO ZERON CRISTHIAN KEVIN	18
19	016101886H	PAUCAR CHOQUENAYRA BRANDON	18
20	013300724K	PORTUGAL TUPAYACHI LUIS FELIPE	19
21	014101399A	QUISPE LOAIZA GRECIA ERSILIA	19
22	016101446H	SALAS GUTIERREZ MELANNIE	19
23	015100199H	SOLIS CHIPA JOSE ANTONIO	18
24	013300730K	SOTO HUACANI RAUL HERNANDO	18
25	014100324H	SULLCAHUAMAN ROBLES ADRIANA SOLANGE	19
26	013300686A	ALARCON GALDOS CARLOS FABRIZIO	19
27	011300730B	ALVAREZ MOSQUEIRA CARMEN JOSELYN	19
28	014200919C	ARAGON LUQUE MICHAEL JUNNIOR	19
29	014101456E	BUSTAMANTE RODRIGUEZ CAROLINA MERCEDES	19
30	015200184B	CARRASCO FLORES ALONSO JAVIER	19
31	013200717B	CHAMPI FLORES ALVARO WALTER	19



32	013100768D	CHAVEZ GUZMAN YISSELL MOODELL	18
33	013300701K	CONTRERAS UMPIRE MARIA ALICIA	19
34	012200758A	DE LA TORRE VARGAS KEVIN EDUARDO	19
35	015101002C	FORTON PALOMINO EDWARD RODRIGO	18
36	012100968D	FRISANCHO ANGULO VANESSA	19
37	012100973H	HIDALGO ZUÑIGA ROSMARY INDIRA	19
38	013200724I	HUAMAN DIAZ RODRIGO ELOY	19
39	013100788E	LAZO CUSIHUALLPA LUCIA ALDHAIZ	18
40	011200689K	MORMONTOY LOAIZA AYRTON DARIO	18
41	015100930D	PACHECO QUISPE KELVIN	19
42	014101398E	QUISPE GAMARRA MELISSA MILAGROS	19
43	012200780G	ROMAN CASTILLO LUIS MIGUEL	17
44	015200920K	RONDAN ESTRADA WINY ALLISON	18
45	011300748I	RONDAN SINCHI NOEMI ARELI	18
46	013200750J	RONDON ZERECEDA FAYRUS KATIUSCA	18
47	013200752B	SANCHEZ SALAZAR RODOLFO AMADO	19
48	014200971E	VALDIVIA BRAVO BRHAYAN ISAAC	19
49	015201083E	VARGAS CACERES ANTHONY BRIAN	19
50	012101008D	VARGAS ODICIO MAIRA ALEJANDRA	18
51	015100480I	VIZCARRA JORDAN DAVID MARCELO	19

N°	Código	Apellidos y Nombres	SEMESTRE ACADEMICO 2022-I	SEMESTRE ACADEMICO 2022-II
			INTERNADO CLINICO I MED067	INTERNADO CLINICO II MED068
1	016100230A	BUSTAMANTE RODRIGUEZ ALEXANDER RORY	19	19
2	014101386G	HERRERA MAMANI RODRIGO	19	19
3	013100774D	MAMANI CCOSCCO JOSE YURY	18	18
4	016101282E	QUISPE CAMARGO PAOLA	19	19
5	013100751D	ABARCA LOZANO SIHUAR FERNANDO	19	19
6	011300724B	ALVARADO CHUCTAYA NEFI TOM	19	19
7	013100766A	ALVAREZ VILLEGAS MEYLING MARITSA	18	18

8	015200079D	AROTAIPE SANTOS REYNALDO	18	18
9	014200552B	ATAUCHI FLORES MARILIA CLAVEL	19	19
10	011100431A	ATAUCURI RAMOS ANALI	18	18
11	011300740H	BACA BRAVO MAYTE BETANIA	18	18
12	012101010I	BACA ESTRADA BETHANY HEISSELL	19	19
13	011300722J	BARRAGA OCHOA PAVEL EDISON	19	19
14	014101147B	BUSTAMANTE LUNA FIORELLA	19	19
15	012200760F	CABEZAS PEREZ JORGE EDISON	18	18
16	012100962F	CALLE SILVERA BRISCEIDA	19	19
17	011200652J	CALVO CORNEJO CARMEN OLGA	18	18
18	013300698J	CARI AVALOS LYNDA XIMENA	18	18
19	013200715J	CARTAGENA TTITO MELVILL	18	18
20	015100806A	CASTRO JAYOS FLOR MILAGROS	19	19
21	013100760C	CASTRO SANTOYO LÚMINA JIMENA	19	19
22	014200929I	CJUIRO LLANCAY MERY	19	19
23	014200933F	DEL CASTILLO BONINO VANESSA CECILIA	18	18
24	013300291G	ESPINOZA ROJAS RENZO PAOLO	18	18
25	015101113J	ESQUIVIAS SOTOMAYOR JUBITHZA LISSET	19	19
26	013200311F	FARFAN VILLACORTA ROMITERE DE JESUS	19	19
27	013200723B	FIGUEROA QUISPE KLEIDY ANNAIS	19	19
28	013300459E	FLORES ECHEGARAY GIOVANNA MIRELLA	19	19
29	014101205B	GONGORA BENDEZU JAIR ALONSO	19	19
30	012101002F	GOYZUETA MASIAS MONICA JHOMAYRA	19	19
31	013100757B	GRAJEDA ROJAS KEVIN PABLO	19	19
32	013200064I	GUEVARA YEPEZ JUAN ROLANDO	18	18
33	011300733A	GUIZADO HUAMAN KAREN MAYUMI	19	19
34	011300723F	GUTIERREZ CISNEROS WITHNEY WENDY	19	19
35	013300101C	GUZMAN HUAMAN YULI MAGALI	18	18
36	012100975K	HUACAC RAMOS LUZ CYNTIA	19	19
37	014101387C	HUAMAN MORVELI JOSE EDISSON	19	19





38	014200940B	HUAMANI NOA MARIA CELESTE	19	19
39	014200941I	HUANCO AGUILAR JULISSA	18	18
40	012100986B	HUARCA YA ORTEGA JHONATAN LUIS	18	18
41	011300766G	JIMENEZ COLQUEHUANCA BENJAMIN JIUSMAR	19	19
42	012200753J	JUAREZ CUSIRIMAY MIRIAM IVETH	19	19
43	011300734H	LA TORRE MONTALVO ANTUANETTE MERCEDES	15	15
44	013200728D	LAZO ABURTO MARIA ELIANA SOFIA	18	18
45	011100445B	LOAYZA MATHEUS DUVALI ROSALIA	18	18
46	011200685E	LOPEZ REYNOSO ABEL PEDRO	18	18
47	014200945D	LOPINTA MARCA MILKA DELIA	19	19
48	011300725I	MAMANI FERNANDEZ CARLOS ALEXANDER	19	19
49	015200603E	MAMANI FERNANDEZ GIONELLA KATHERINE	19	19
50	012200779I	MASIAS MAMANI CLAUDIA KATHERYNE	18	18
51	014100676A	MEDINA CALLA JULINHO ANDERSON	19	19
52	013300084A	MEDINA COLLANTES RENATO	19	19
53	011300746F	MEDINA VIGORIA ROSA LIZ	20	20
54	015101052K	MENDOZA FOLLANA FIORELLA	18	18
55	013300716H	MONTOYA CHOCCECHANCA MASBEY LUPITA	19	19
56	011300764D	MONTOYA HUALLPAMAITA RICARDO NARCISO	19	19
57	013200735K	MORA ANTESANO BERNARD MISHEL	19	19
58	014200950H	MOSCOSO QUISPE KEIRSCEN SOLEDAD	18	18
59	013100789A	MUJICA GÓMEZ YGOR ABEL	18	18
60	013300720E	NOLAZCO SANDOVAL CAROLINE NAYSHA	20	20
61	011300769F	OBLITAS HURTADO IRMA YADIRA	18	18
62	012100987I	OJEDA CHACON KAREN FIORELA	18	18
63	014101392G	ORTIZ DE ORUE CRUZ KAROLA	19	19
64	012200787A	PALOMINO CASTRO JORGE ARNALDO	19	19
65	011200677B	PALOMINO HUALLPA SHOLANS	19	19
66	015200753G	PALOMINO ROMERO MILAGROS SAHORI	18	18



67	012100996H	PATIÑO MOLINA JANET	19	19
68	014101396B	PEREZ CHAPARRO LUZ VANESA	18	18
69	014100780C	PEREZ OLIVARES EDUARDO ADRIAN	18	18
70	014200952K	PEREZ VILLAFUERTE FREDDY RENZO	18	18
71	013200744J	PINO BACA CLENY ANDREA	19	19
72	013200745F	PORCEL SUMIRE RUDY ANDREA%	19	19
73	014200954C	QUENAYA TUMPAY GILMER YORDAN	19	19
74	013200038H	QUILLAHUAMAN QUISPE YULIZA	18	18
75	014200955J	QUINTANILLA ENRIQUEZ ROSARIO SOLEDAD	18	18
76	011100454A	QUISPE FLOREZ MIRIAM	19	19
77	014100647A	RAMOS ATAUCURI HARNOLD	19	19
78	014200333I	RAMOS PAUCAR LEYDY SHIRLEY	19	19
79	013200748E	RIVERA TAMATA JHOAN MARCELO	19	19
80	014101400J	RODRIGUEZ RODRIGUEZ OSCAR GONZALO	19	19
81	012101000C	ROJAS ORTIZ DE ZEVALLOS MILADY ADRIANA	19	19
82	014101402B	SAIRE CUBA MARILY VICENTINA	19	19
83	011300750C	SILVA CALDERON CARLOS JOEL	18	18
84	014101403I	SILVA POLO RAFAEL ALEJANDRO	19	19
85	013300728F	SILVA ZEA ARACELY	19	19
86	013300729B	SORIA ROQUE JOSE ANTONIO	18	18
87	010200076J	SORIA SALAZAR IRVIN ANDRE	19	19
88	012200782J	SUYO CASTILLO DERLY	19	19
89	013300731G	TACO HUALLPA NORA	19	19
90	011300773C	TOCRE LOAIZA YESENIA MARGOTH	18	18
91	014200991F	TUMPE NEYRA ANAPAOLA	18	18
92	013200756H	VACCARO RIVAS BRENDA	19	19
93	011200698J	VELASQUEZ PAREJA JOHN	19	19
94	013100780D	VELAZCO TEJADA MARIO DARWIN	18	18
95	013300735B	VILCA HERRERA KEVIN RICHARD	18	18
96	014200386E	ZAPATA CHOQUE JUNIOR JULIO	18	18



97	014200973H	ZUNIGA ARREDONDO DANNY JONAHATAN	18	18
98	014200974D	ZUNIGA JARAMILLO SHEYLA RUBI	19	19

De la misma forma HOMOLOGAR el PLAN DE ESTUDIOS 2016 al 2020, a los estudiantes citados de acuerdo con la tabla de equivalencias correspondiente.

2. SOLICITA APROBACIÓN DE EXPEDIENTES DE GRADOS Y TÍTULOS.
Oficios N.º 032, 033, 034, 035, 036, 037, 044, 050, 053-2023- VRAC (COVID-19)-UAC

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad APROBAR los expedientes de Grados y Títulos conforme los adjuntos consignados a continuación:

OFICIO N° 032-2023-VRAC (COVID-19)-UAC
EXPEDIENTES DE TITULO PROFESIONAL

Nº	CODIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	EP.
1	014200434J	COELLO MUÑIZ VANNESSA FIORETTE	DERECHO
2	015100764G	MORA PAREDES MARY LUZ GUADALUPE	DERECHO
3	015100430A	SANCHEZ SUCLLI WENDY ROSARIO	DERECHO
4	014110174I	CHEVARRIA ALANOCA DIEGO	DERECHO
5	014200437I	QUIROZ PEREZ RODNEY WILSON	DERECHO

OFICIO N° 033-2023-VRAC (COVID-19)-UAC
EXPEDIENTES DE TITULO PROFESIONAL

Nº	CODIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	EP.
1	015200410B	GAMBOA SALOMA LUANA	OBSTETRICIA
2	015200809B	PILLCO PILARES LADY MEYLYN	OBSTETRICIA
3	015200110I	BARRIENTOS PALOMINO DARCY ORESTES	ESTOMATOLOGIA

OFICIO N° 034-2023-VRAC (COVID-19)-UAC
EXPEDIENTE DE BACHILLERATO

Nº	CODIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	EP.
1	011140165K	BARRIGA QUISPE ANDRES EDUARDO	DERECHO

OFICIO N° 035-2023-VRAC (COVID-19)-UAC
EXPEDIENTE DE BACHILLERATO

Nº	CODIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	EP.
----	--------	---------------------	-----



1	014101177I	VALDIGLESIAS ROMAINVILLE ANDREA	ECONOMIA
---	------------	------------------------------------	----------

OFICIO N° 036-2023-VRAC (COVID-19)-UAC

EXPEDIENTE DE MAESTRIA

N°	CODIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA
1	021100082E	RUIZ HUAYAMA LINCOLN TAYRON	MAESTRIA EN DOCENCIA UNIVERSITARIA

EXPEDIENTES DE DOCTORADO

N°	CODIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA
1	018200291K	MARIÑO LOAIZA RUBEN TITO	DOCTORADO EN CONTABILIDAD
2	019100006A	DUEÑAS DUEÑAS BERTHA ASUNCION	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACION
3	019200171D	SANCHEZ MONTOYA YUDANYER JOSUE	DOCTORADO EN DERECHO

OFICIO N° 037-2023-VRAC (COVID-19)-UAC

EXPEDIENTES DE BACHILLERATO

N°	CODIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	EP.
1	015200535J	HUILLCA YUPANQUI MIGUEL ANGEL	INGENIERIA INDUSTRIAL
2	015300583F	MALDONADO INFANTAS JUSIT	INGENIERIA DE SISTEMAS
3	015300242D	CHAVEZ MAMANI ANTONIO NICOLAS	INGENIERIA CIVIL
4	017100342C	HUAMANI CHAÑI ROSA DEL RIO	INGENIERIA CIVIL
5	017200795J	FERREL SOTO DUHAMEL HECTOR	INGENIERIA CIVIL
6	010200752E	PAZ MONTALVO ANGEL FRANCISCO	INGENIERIA CIVIL
7	012200343F	CCALLISAYA TORRES FRAN RAFAEL	INGENIERIA INDUSTRIAL
8	017100271I	FIGUEROA CARBAJAL LUIS ANGELO	INGENIERIA CIVIL
9	012100539F	CASTELO CCORIMANYA JUAN JOSUE	INGENIERIA INDUSTRIAL
10	016100918C	MADARIAGA MANYA RODRIGO ANTONIO	INGENIERIA INDUSTRIAL
11	017100581H	QUISPE QUISPE LISBETH	INGENIERIA CIVIL
12	016200430B	DUEÑAS PUMACAYO GABRIELA	ARQUITECTURA
13	017100067B	ASTETE TUPAYACHI VALERIA	ARQUITECTURA



14	015200121K	BERNABLE PALOMINO ALEXANDRA DEL CARMEN	INGENIERIA AMBIENTAL
15	017201368H	QUISPE VILLENA VERONICA	INGENIERIA INDUSTRIAL
16	017100379D	KUNO QUISPE REINER MICHAEL	INGENIERIA INDUSTRIAL
17	016102054F	MAMANI PEÑA LEYDI DIANA	INGENIERIA AMBIENTAL
18	017200753E	DELGADO MEJIA FIORELA FLORA	INGENIERIA INDUSTRIAL
19	015300364B	FLORES GUTIERREZ JORGE	INGENIERIA CIVIL
20	014101242E	ROMERO RODRIGUEZ FLOR MARIA	INGENIERIA INDUSTRIAL
21	016200907C	PFUÑO CCASA JOHN GILMER	INGENIERIA AMBIENTAL
22	016100673K	GONZALES CASAS GARY ALI	INGENIERIA INDUSTRIAL
23	017100059J	ARENAS MERCADO MARIAILUSION	ARQUITECTURA

OFICIO N° 044-2023-VRAC (COVID-19)-UAC
EXPEDIENTE DE BACHILLERATO

N°	CODIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	EP.
1	015300154H	CALCINA HUAMAN LAURA RUTH	OBSTETRICIA

OFICIO N° 050-2023-VRAC (COVID-19)-UAC
EXPEDIENTE DE TITULO PROFESIONAL

N°	CODIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	EP.
1	011100123E	AZURIN DIAZ GABRIEL ANDREU	ECONOMIA

OFICIO N° 053-2023-VRAC (COVID-19)-UAC
EXPEDIENTES DE BACHILLERATO

N°	CODIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	EP.
1	013210142B	APARICIO LOAIZA MEDALIT	ADMINISTRACION
2	016200058F	ARAGON NAVARRO JOSE CARLOS	ADMINISTRACION
3	015300190D	CASTAÑEDA DAVALOS MAYRA MELANIE	ADMINISTRACION
4	015310036H	ESTRADA AQUINO LEYDI GRACE	ADMINISTRACION
5	013100412E	FLORES BACA ARTHUR	ADMINISTRACION
6	016200531C	GONZALES PINTO NOLHA	ADMINISTRACION
7	015210084K	GRAJEDA QUISPE EDDY RODRIGO	ADMINISTRACION

8	016100777K	HUAMANI AGUILAR ANABEL	ADMINISTRACION
9	014210002E	HUILLCA TUMPAY DANIELA	ADMINISTRACION
10	017110101I	JIMENEZ CUELLAR MARIA EDUARDA	ADMINISTRACION
11	013210214C	MADERA CARPIO MIOSHI DUNESKA	ADMINISTRACION
12	016100928I	MAMANI HUAYHUA PABLO ALEXI	ADMINISTRACION
13	017100427I	MARISCAL MALLQUI LEYDY LILIANA	ADMINISTRACION
14	013210159B	MERMA PALOMINO MIJAIL JONATHAN	ADMINISTRACION
15	016101030F	MONTUFAR LEON FABIANA ALCIRA	ADMINISTRACION
16	017100470A	MORVELI MANRIQUE AARON EDGARDO	ADMINISTRACION
17	013220141I	NUÑEZ QUISPE RONAL JORDAN	ADMINISTRACION



Con lo que concluye la presente sesión de Consejo Universitario siendo las 17:30 horas de lo cual doy fe.

1680



[Handwritten signature]

Jenari Casato. A.

Administrador

Cable

